

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1428** *ALTOMORO INVERSIONES SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Núñez de Balboa, 120, 28006, el próximo día 22 de abril de 2015, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Cambio de la entidad depositaria y consiguiente modificación de artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Traslado de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Cambio de sociedad gestora.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Séptimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.- Nombramiento, la ratificación, la reelección o separación de cada administrador con votación de forma separada.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes LSC.

Décimo.- Autorización expresa del artículo 230 LSC (Imperatividad y dispensa de administradores).

Undécimo.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150010422-1